

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 1º. DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

**I.-** Verificación de quórum y declaración de apertura.

**II.-** Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

**III.-** Mensaje de bienvenida e inicio de labores, a cargo de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez.

**IV.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre a la C. Lucía Lorena López Villalobos como Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 101 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

**V.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre al C. José María Gómez Martín como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 118, 119 y 120 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

**VI.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se nombre a la C. Arcelia Carranza de la Mora, como Contralor Municipal, con fundamento en los Artículos 106 y 113 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. En caso de aprobación se tome la protesta respectiva.

**VII.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, proponiendo los días jueves 1º y 3º de cada mes a las 17:00 horas.

**VIII.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el punto relativo a "**Varios**", solo se pueda exponer un asunto por fracción, mismo que debe agendarse previamente antes de dar inicio de la Sesión, con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

**IX.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente

punto; y con base en lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 172 y 174, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**X.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autoricen que los Delegados Municipales, en funciones, continúen en su cargo, por un periodo de 18 días, o hasta en tanto se agote el procedimiento señalado en el punto noveno, siendo los siguientes:

Delegación de Capilla de Guadalupe: C. Juan Carlos Vargas Orozco.

Encargada de la Delegación de San José de Gracia: C. Laura Elizabeth Arriaga Aceves.

Delegación de Capilla de Milpillas: C. Sigifredo Campos Dávalos.

Encargada de la Delegación de Pegueros: C. Ma. De la Luz Franco Gallegos.

Delegación de Tecomatlán: C. J. De Jesús Mendoza Márquez.

Delegación de Mezcala de los Romero: C. J. Jesús Ibarra Iñiguez

Agencia Ojo de Agua de Latillas: C. María Elva Arias Ortiz.

**XI.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para la asignación de las Comisiones Edilicias a los Regidores Propietarios en los términos que establecen los Artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. (Se anexa propuesta).

**XII.-** Propuesta por parte del Síndico Municipal el C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que se autorice como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los C.C. Abogados Enrique Martín Barba, José Ignacio Muñoz Durán y Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o separadamente, los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.

**XIII.-** Con fundamento en el Artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, propuesta por parte de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, sea quien supla la ausencia del Presidente Municipal por menos de 72 horas, para efectos de la toma de decisiones administrativas; y para que lo supla en caso de falta temporal hasta de dos meses, propone al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña.

**XIV.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice se tome protesta a los nuevos integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán; lo anterior de conformidad al Artículo 15 del Acuerdo de Creación de dicho Organismo, los cuales son los siguientes:

- La Presidente Municipal como Presidente del Consejo Directivo.

- Los Regidores Integrantes de la Comisión de Agua Potable.
- El Regidor que preside la Comisión de Salud.
- El Contralor.
- Al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.  
Suplente: C. Gabriela Orozco Flores
- Al Síndico Municipal.  
Suplente: el C. Enrique Martín Barba.
- Al Director de Obras Públicas  
Suplente: el C.

**XV.-** De conformidad con los artículos 51 bis y 51 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se recibe las actas del Partido Movimiento Ciudadano designando como Coordinadora de la Fracción Edilicia a la C. Miriam Guadalupe González González.

**XVI.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 fracción 1 numeral I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Artículo 39 Fracción I del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, designa a la C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González** para que presida el Comité de Adquisiciones ; de igual manera y tal como lo establece el 67 fracción I del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco nombra a la misma C. Regidora **Norma del Carmen Orozco González**, para que presida la Comisión de Requisiciones.

**XVII.-** Propuesta de la Presidente Municipal C. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se le tome la Protesta de Ley al C. Arturo Gómez Vargas como Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

**XVIII.-** VARIOS.